



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 054 -2022-GAF-MSS

Santiago de Surco, 16 MAR. 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO:

El Informe N° 457-2022-SGLP-GAF-MSS de fecha 11 de marzo del 2022, de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, a través del cual solicita gestionar la **MODIFICACIÓN N° 5 DEL PAC 2022 para la inclusión de DOS (02) procedimientos de selección – VERSIÓN N° 6; y,**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 88-2021-ACSS, de fecha 23 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2022 de la unidad ejecutora 301289: Municipalidad de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 06-2022-GAF-MSS de fecha 26 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se establece que "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para **incluir** o **excluir** contrataciones*";

Que, asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del citado artículo, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que: "Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; por otro lado, la Directiva en mención en el numeral 7.5.3 establece, que "es de aplicación para las"



049
habien
onio 100
abot en



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 054 -2022-GAF-MSS

modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante el Informe N° 457-2022-SGLP-GAF-MSS de fecha 11 de marzo del 2022, la Subgerencia de Logística y Patrimonio, solicita autorizar la **MODIFICACIÓN N° 5 DEL PAC 2022 para la inclusión de DOS (02) procedimientos de selección –VERSIÓN N° 6**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, como se detalla a continuación:

La Adjudicación Simplificada por un importe de S/ 1,239, 897.44 (Un Millón Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Siete con 44/100 Soles) para la contratación del servicio de ejecución de obra del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTICA EN LA LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 – SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2452354”.

La Adjudicación Simplificada por un importe de S/ 101,690.32 (Ciento Un Mil Seiscientos Noventa con 32/100 Soles), para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO”;

INCLUSION

Que, mediante Solicitud de Requerimiento N° 36-2022-SGOMO-GSC-MSS de fecha 02 de marzo del 2022 la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, materializa la necesidad para la contratación el servicio de la ejecución de obra del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTICA EN LA LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2452354, por el Valor Referencial por S/. 1, 239,897, 44 Soles;

Que, con Informe N° 401-2022-SGLP-GAF-MSS de fecha 07 de marzo del 2022 la Subgerencia de Logística y Patrimonio solicita la certificación de crédito presupuestario para la contratación del servicio de ejecución de obra del proyecto de inversión MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTICA EN LA LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2452354, por el Valor Referencial por S/ 1, 239, 897,44 Soles, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;



Que, asimismo con Memorándum N° 599-2022-GPP-MSS de fecha 09 de marzo del 2022 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la certificación de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la certificación de crédito presupuestario N° 0000001274-2022, por la suma de S/ 1,239,897.44 Soles, para la contratación del servicio de ejecución de obra del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y TRATAMIENTO PAISAJISTICA EN LA LADERA DE LA URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2452354”;



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 054 -2022-GAF-MSS

Que, a través del Informe N° 47-2022-SGLP-GAF-MSS, de fecha 14.01.2022, la Subgerencia de Logística y Patrimonio, informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que, de las propuestas presentadas por los postores al Ítem convocado, no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, por lo que se **Declaró Desierto**, el procedimiento de selección por la **Adjudicación Simplificada N° 022-2021-CS-MSS-1**, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO";

Que, con el Memorándum N° 50-2022-SGLP-GAF-MSS, de fecha 14 de enero del 2022, la Subgerencia de Logística y Patrimonio, informo a la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, área usuaria, que el procedimiento de selección quedo desierto, y se consultó la persistencia de la necesidad, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias para su posterior convocatoria;

Que, mediante el Memorándum N° 340-2022-SGLPJ-GSC-MSS, de fecha 16 de febrero del 2022, la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines, área usuaria, remite las especificaciones técnicas actualizadas, de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección N° 022-2021- CS-MSS-1 "Adquisición de materiales y herramientas para mantenimiento de áreas verdes del distrito de Santiago de Surco";

Que, con el Memorándum N° 766-2022-GAF-MSS, de fecha 14 de febrero del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, autoriza realizar la Segunda Convocatoria para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 022-2021-CS-MSS, para la contratación de la "Adquisición de materiales y herramientas para mantenimiento de áreas verdes del distrito de Santiago de Surco";

Que, a través del Memorándum N° 617-2022-GPP-MSS, de fecha 10 de marzo del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001227, por el valor de **S/ 101,690.32**, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO";

Que, en este orden de ideas, en virtud de los argumentos desarrollados por la Subgerencia de Logística y Patrimonio y estando al documento del área usuaria y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que sustentan la modificación solicitada, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la **MODIFICACIÓN N° 5 DEL PAC 2022 –VERSIÓN N° 6** de la Municipalidad de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2022, para la inclusión de procedimientos de selección, en el marco de las normas de la materia señaladas precedentemente;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF y N° 162-2021-E,F la Directiva N°002-2019-OSCE/CD y, en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 3.1 del artículo 2° de la Resolución N° 093-2019-RASS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 5 DEL PAC 2022 –VERSIÓN N° 6 de la Municipalidad de Santiago de Surco, correspondiente al Año Fiscal 2022, a fin de **INCLUIR DOS (02) procedimientos de selección**, conforme se detallan en el **Anexo N° 1**, que forman parte integrante de la presente resolución, estando a los fundamentos expuesto en la parte considerativa.





Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 054 -2022-GAF-MSS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Patrimonio, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes de la fecha de su aprobada, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución a través de la Gerencia de Tecnologías de la Información, en el portal de la página WEB de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Municipalidad de Santiago de Surco
Econ. IVAN ERNESTO ACASIETE ROMANI
Gerencia de Administración y Finanzas



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° _____-2022-GAF-MSS

ANEXO N° 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001346-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

C) SIGLAS : MSS

D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCION

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20331E10

F) PLIEGO : Para general el artículo 46to. para el I-SAFE Privados. En las columnas con encabezado azul presionar CTRL + F para obtener ayuda.

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Item Único	Referencia	Item	ENTIDAD COMITENTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ADICIONADA	TIPO DE COMPRA SELECCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION REGIONAL DEL PUESTO DE PRESTACION DE SERVICIO	FECHA PREVISTA DE LA PRESTACION DE SERVICIO	MODALIDAD DE CONTRATACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAF POR MEDIO DE LA COMUNICACION MASIVA	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
41	1-	Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimiento de selección	3 - OBRAS	-	0 - NO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y LIMPIEZA PARA LA SALUD URBANA, URBANIZACION REPORTEROS GRAFICOS, SECTOR 7 - SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA CUNP245254	721527002020223	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	1,259,897.44	15 01 40	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Comité de Selección	0 - SI LA CONTRATACION SERA DE UNIDA	245254
42	0 - Reducir	0 - Por la Entidad		0 - Por la Entidad	1 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES			ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO					1.00	10 1690.32			381 - Sin Modalidad		0 - SI	
									ESPATULA DE ACERO	411224200054899	40 - Unidad	266	1 - Soles	1.00	3,420.08	15 01 40					
									LAMPA RECTA	27112640002022	40 - Unidad	129	1 - Soles	1.00	6,769.02	15 01 40					
									PALA TIPO CUCHARA	27112640002021	40 - Unidad	40	1 - Soles	1.00	2,340.00	15 01 40					
									ESCORRA DE METAL PARA JARDIN - BARREROLAS	271126400031827	40 - Unidad	305	1 - Soles	1.00	8,453.75	15 01 40					
									PICOTA CON MANGO DE MADERA	271110650010555	40 - Unidad	215	1 - Soles	1.00	7,621.7	15 01 40					
									PICO CON MANGO DE MADERA	271110650008499	40 - Unidad	137	1 - Soles	1.00	7,808	15 01 40					
									CARRETLA TIPO BUGHI	311627600105752	40 - Unidad	41	1 - Soles	1.00	13,459.25	15 01 40					
									LANTAS PARA CARRETLA TIPO BUGHI	311627600105743	40 - Unidad	94	1 - Soles	1.00	6,610	15 01 40					
									INFILADOR PARA LLANTA	241027600021472	40 - Unidad	9	1 - Soles	1.00	571.5	15 01 40					
									TRINQUE PARA JARDINERA	521516370001234	40 - Unidad	27	1 - Soles	1.00	1,768.5	15 01 40					
									MACHETE TIPO CAÑERO	271126400013184	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	2,186.5	15 01 40					
									SIERRUCHO PARA PODAR	2711154800105104	40 - Unidad	47	1 - Soles	1.00	10,981.11	15 01 40					
									TUERA TIPO PICO DE LORO PARA PODAR PROFESIONAL	271124400000021	40 - Unidad	64	1 - Soles	1.00	3,653.92	15 01 40					
									TUERA PARA PODAR CESPED	271126400010918	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	2,004	15 01 40					
									TUERAS DE PODAR DE DOS MANOS UNIVERSAL	271126400027400	40 - Unidad	9	1 - Soles	1.00	1,559.55	15 01 40					
									LINA TRIANGULAR	271110300105240	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	1,115	15 01 40					





Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° -2022-GAF-MSS



ANEXO N° 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO**

C) SIGLAS: **MSS**

B) AÑO: **2022**

F) PLIEGO: **MSS**

E) RUC: **20131E-10**

D) UNIDAD EJECUTORA: **RESOLUCIÓN**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCIÓN**

Para generar el archivo XML para el SEACE Procecos. En las columnas con encabezado azul presione CTRL + F para obtener ayuda.

Item N. Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANT	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA PRESTACION DEPA/PROV/DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVIENCIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
0 - Relación de ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO				1 - Soles	1,00	101690.32				381 - Sim			0 - SI	
					15	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	TIERRAS DE PODAR DE DOS MANOS UNIVERSAL	271120070273400	40 - Unidad	9	1 - Soles	1,00	1529.55	15 01 40							
					16	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	LIMA TRIANGULAR	271153300165539	40 - Unidad	50	1 - Soles	1,00	1115	15 01 40							
					17	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	ASPERCORES RIEGO 12"	2110160100333523	40 - Unidad	45	1 - Soles	1,00	4652.35	15 01 40							
					18	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	ASPERCORES RIEGO 3/4"	2110160100352041	40 - Unidad	45	1 - Soles	1,00	5070.15	15 01 40							
					19	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	MANIGUERAS 3/4" - ROLLO DE 100 MTS.	401420070231589	40 - Unidad	18	1 - Soles	1,00	5139	15 01 40							
					20	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	WINCHA DE PLASTICO DE 10 M	2711161200020107	40 - Unidad	9	1 - Soles	1,00	337.5	15 01 40							
					21	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	CORDEL DE NYLON, ROLLO X 100 M	3115194040181401	40 - Unidad	9	1 - Soles	1,00	141.03	15 01 40							
					22	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	TIJERA DE PODAR ALTURA CON MANGO TELESCOPICO	2711200702731999	40 - Unidad	18	1 - Soles	1,00	1957.04	15 01 40							
					23	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	BARRETA DE AGERO DE 1.50 MTS.	2711201700394007	40 - Unidad	10	1 - Soles	1,00	865	15 01 40							
					24	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	COMBA DE 4 L BRAS OCTOGONAL, MANGO DE MADERA	2711270500021201	40 - Unidad	3	1 - Soles	1,00	202.25	15 01 40							
					25	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	MALLA DE PLASTICO PARA SEGURIDAD, COLOR NARANJA	4816161300037583	40 - Unidad	18	1 - Soles	1,00	806.94	15 01 40							
					26	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	ESCALERA 8 PASOS (ALUMINIO)	3019150100380083	40 - Unidad	5	1 - Soles	1,00	3827.25	15 01 40							
					27	AS N° 022-2021-CS-MSS-1	ESCALERA 12 PASOS (ALUMINIO)	3019150100251865	40 - Unidad	2	1 - Soles	1,00	2482.66	15 01 40							





Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° _____ -2022-GAF-MSS

ANEXO N° 1

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001346-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

B) AÑO: 2022

C) SIGLAS: MSS

E) RUC: 20131E+10

D) UNIDAD EJECUTORA: RESOLUCIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCIÓN

Para generar el activo SML para el SEGE Prebora. En las columnas con encabezado Azul presionar CTRL + Y para obtener ayuda.

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita consignar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
															DEPA	PROV/DIST								
0-42	Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	1 - BIENES			ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO				1 - Soles	1,00	101690,32				381 - Sin Modalidad				0 - SI		
						28	ASIN/022-2021-CS-MSS-1	CONOS DE SEGURIDAD	4616159600210400	-Ud - Unidad	45	1 - Soles	1,00	2604,6	15	01	40							
						29	ASIN/022-2021-CS-MSS-1	ALICATE UNIVERSAL DE 8"	271121900008829	-Ud - Unidad	9	1 - Soles	1,00	438,32	15	01	40							
						30	ASIN/022-2021-CS-MSS-1	MARTILLO DE UÑA	2711161800165517	-Ud - Unidad	9	1 - Soles	1,00	389,25	15	01	40							



